

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico del Valle de Morelia

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://michoacan.gob.mx/categoria/comunicados-tecnicos-covid-19/>

#### Estrategia institucional

- Existe un protocolo de regreso a las actividades y para ingreso a instalaciones, publicado en la página institucional y en Facebook, son los medios centralizados más comunes de comunicación entre nuestros compañeros y estudiantes.
- Las brigadas sanitarias ya están integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto no tiene considerado iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Establecer las políticas y los mecanismos mediante los cuales la comunidad del plantel podrá ingresar, hacer uso de las instalaciones y comportarse, para resguardar la integridad en un regreso seguro y sin riesgo a las actividades.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

**Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

**Prioridades del programa**

- Mantener la integridad y seguridad sanitaria de los estudiantes y personal de la institución, sin riesgo de contagio.
- Mantener la continuidad de educación y de calidad.
- Cumplir las metas institucionales.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Un regreso progresivo y paulatino a las actividades iniciando con grupos de estudiantes pequeños y sin personal de alto riesgo, con filtros de acceso y medidas de contención y sana distancia. Posteriormente, clases en ambientes mixtos. Adaptación de infraestructura y modificación de actividades en laboratorios y talleres.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Modificación presupuestal y compra de materiales y equipos.
- Comunicación efectiva de políticas y medidas.
- Establecimiento de filtros de acceso y supervisión de cumplimiento de políticas.
- Modificación de infraestructura.
- Planeación y Desarrollo de las estrategias para la impartición y toma de clase de calidad.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Revisión en filtros de acceso.
- Supervisión de las medidas sanitarias.
- Comunicación y concientización continua de las medidas y políticas sanitarias.
- Verificación, coordinación y control de horarios, así como de espacios que se ocupan.
- Mantener continua limpieza y suficiencia de productos.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Sanitización de espacios.
- Compra y abasto de materiales.
- Supervisar continuidad de políticas.
- Verificar capacidad de espacios y personal para la atención.
- Revisión y supervisión de las alarmas de salud en personal.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Convenios con instituciones rurales en préstamos de equipos e instalaciones, acceso y prestamos de equipos a estudiantes identificados.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo interno de salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Hemos aprendido a adaptarnos a una nueva manera de enseñanza - impartición de clases, a una nueva forma de administrar y dirigir, pero sobre todo nos adaptamos a vivir una nueva vida anteponiéndola, ante todo, pero sin miedo a continuar con las actividades que nos hacen sentir vivos (educar a nuestros jóvenes).
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Planeación basada en riesgos, y capacitación temprana en herramientas virtuales.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Transformar la institución con una visión productiva generadora de recursos.